



Código TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señora

MERCY YULIETH REAL VEGA

Correo electrónico: bralmeli78@gmail.com colegioibama@hotmail.com

Yacopí - Cundinamarca

Referencia: Radicado MinTIC No 221078116 del 28/09/2022
Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetada Señora Real,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual indica "(...) la institución Gerardo Bilbao Ibama Yacopí Cundinamarca cuenta con 15 sedes (...) 12 de ellas fueron beneficiadas con el programa "CENTROS DIGITALES UT ETB NET MINTC", incluida la sede rural Santafé la cual no registra matrícula en el SIMAT; por lo tanto, fue cerrada temporalmente (...) solicito de forma respetuosa se traslade ese punto a una de las 4 sedes excluidas del programa [sic] (...)", de manera atenta le informo lo siguiente:

Desde el MinTIC se han desarrollado proyectos que incentivan el acceso y el servicio a las TIC para las zonas urbanas y rurales del país, entre los cuales se encuentra el Proyecto Centros Digitales, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031, y que se detalla a continuación:

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.



Mediante la Resolución No. 703 del 18 de mayo de 2022, la Entidad adjudicó la Región B al segundo proponente calificado en el proceso de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020¹. En este orden, corresponde a la UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA², mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos que conforman la **Región B**, entre ellos, el departamento de **Cundinamarca**.

Así las cosas, en el marco del nuevo contrato de aporte, ha sido preliminarmente establecida la instalación de **21** Centros Digitales en el municipio de Yacopí (Cundinamarca), que beneficiarán a igual número de sedes educativas rurales. El estado de implementación de estos, a la fecha, se detalla a continuación:

MUNICIPIO/ANM	CENTRO POBLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE	CLASE
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000152	ESCUELA RURAL ALTO GRANDE	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000683	ESCUELA RURAL CERRITOS	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885001264	ESCUELA RURAL CUBACHE	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	225885000195	ESCUELA RURAL EL CASTILLO	Opción 2
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000519	ESCUELA RURAL LLANADAS	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	225885001515	INSTITUCION EDUCATIVA POST - PRIMARIA RURAL GU	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	225885000110	ESCUELA RURAL AGUA DEL PERRO	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	225885002031	ESCUELA RURAL EL CASTILLO	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000551	ESCUELA RURAL LA GLORIETA	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000462	ESCUELA RURAL LA VENTA	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000845	ESCUELA RURAL LAS VILLAS	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	225885000446	ESCUELA RURAL LAS VUELTAS	OBLIGATORIOS

¹ Tras la declaratoria de caducidad del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020, suscrito entre el Fondo Único de TIC y la Unión Temporal CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 y efectuada la liquidación del referido contrato, la entidad estaba facultada por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 para contratar al segundo oferente calificado en el proceso de licitación pública surtida, correspondiendo este a la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA

² Integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P





		GERARDO BILBAO IBAMA YAC			
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	225885002074	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885001779	ESCUELA RURAL PALMICHALES	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	225885001043	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PATEVACA	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000349	ESCUELA RURAL SABANA GRANDE	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000331	ESCUELA RURAL SANTAFE	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000969	ESCUELA RURAL TANCUENA	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	225885000276	SEDE TERAMA	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	225885001396	ESCUELA RURAL TERAN	OBLIGATORIOS
YACOPI	ALTO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	225885000250	ESCUELA RURAL VARA DE CAUCHO	OBLIGATORIOS

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales relacionados en la tabla anterior está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos por el proyecto³.

Asimismo, en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, el contratista UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA presentó el pasado 1° de julio, dentro de la etapa de planeación correspondiente, los cronogramas de instalación y operación de los Centros Digitales adjudicados, los cuales se extenderán hasta diciembre de 2023.

Una vez se cuente con la aprobación del Plan de Instalación y Puesta en Servicio por parte de la Supervisión y de la Interventoría del proyecto, se conocerá el cronograma detallado de instalación de los Centros Digitales asignados al municipio de **Yacopi (Cundinamarca)**.

³ Para que una institución pública sea elegible para instalar un Centro Digital deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con el servicio de conectividad a Internet**, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC, por una entidad privada o por una entidad oficial del orden nacional o territorial.
- En el caso de las instituciones educativas, **contar con al menos dos terminales** (diferentes a teléfonos móviles), que permitan la conexión inalámbrica (WiFi).
- En el caso de las instituciones educativas, **asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento del Centro Digital.
- **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del responsable directo o la persona autorizada de la institución pública a beneficiar.





Ahora bien, con respecto a su solicitud de traslado de la sede Santafé de la I.E.D. Gerardo Bilbao Ibama Yacopí, le informamos que su petición fue trasladada a la interventoría del proyecto, CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022, quien mediante oficio con consecutivo CDIG-INTERV2-DIRINFRA-00498-2022, concluyó lo siguiente:

“(...) 1. GESTIÓN AL REQUERIMIENTO DEL PETICIONARIO (CONTRATISTA)

La Interventoría se permite informar que dio traslado del requerimiento al Contratista el 7/10/2022, el mismo remite respuesta el 14/10/2022, esta respuesta será adjunta al presente documento (ver anexo CD-ETBNET-INTV-163-22 Respuesta Solicitud - Yacopi.pdf).

2. GESTIÓN AL REQUERIMIENTO DEL PETICIONARIO (INTERVENTORÍA)

La Interventoría después de analizar el requerimiento, se permite informar que se realizaron consultas en la Base de Datos de Beneficiarios Región B, con el fin de verificar la información general de la Sede Escuela Rural Santafé del Municipio de Yacopí - Cundinamarca, el resultado es el siguiente:

Tabla 1. Información General Centro Digital

ID_BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ANM	CENTRO POBLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE	CLASE	ESTADO
35023	CUNDINAMARCA	YACOPI	SANTAFÉ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885000331	ESCUELA RURAL SANTAFAE	OBLIGATORIOS	PLANEACIÓN

Con base en la información de la tabla 1, se puede decir que la Sede (Escuela Rural Santafé) mencionada en el Oficio pertenece a los Beneficiarios del Proyecto Centros Digitales.

Ahora bien, referente al tema del Cambio del Centro Digital con ID Beneficiario 35023 con Sede en la Escuela Rural Santafé, a alguna de las siguientes sedes: Sede principal básica primaria, Sede rural Avipal del cerro, Sede Avipal de León y Sede Rural Yacopí Grande, esta Interventoría se permite informar que para realizar una Solicitud de Cambio se debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.1.1.5 CAMBIOS del CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 749 DE 2022, en donde se establece que:

“(...)”

Se contempla que las Instituciones Públicas podrán ser cambiadas, cuando el contratista evidencia en sus estudios de campo alguna de las siguientes situaciones:”

- *Ausencia de interconexión eléctrica en los sitios definidos con energía interconectada en el listado de beneficiarios (Anexo Base Región A y Anexo Base Región B).*
- *Cuenta con servicio de conectividad a internet, bien sea prestado por otro proyecto del MinTic u otra entidad oficial o privada.*





- Para el caso de las Instituciones Educativas, si estas no cuentan con por lo menos dos (2) terminales (diferentes a teléfonos móviles) en funcionamiento que a su vez, permitan conectarse a la red inalámbrica (wifi).
- Que el responsable de la Institución Pública no firme el Acta de Compromiso.
- La exigencia demostrable por parte de la comunidad de que se debe realizar el procedimiento de consulta previa.
- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentadas por el Contratista ante la Interventoría y la Entidad Contratante para su aprobación, que impidan la instalación del Centro Digital. (...)

IMPORTANTE: Las solicitudes de Cambio las debe realizar el Contratista UT ETBNET a la Interventoría y la Sede Educativa entrante (alguna de estas sedes mencionadas en el requerimiento) debe estar en la Base de Potenciales. (...)

En consideración con lo anterior, conviene enfatizar que únicamente si una institución pública que hace parte del listado de sitios priorizados del Proyecto Centros Digitales se encuentra dentro de alguna de las referidas situaciones señaladas en el numeral 2.1.1.4 “ESTUDIOS DE CAMPO” del Anexo Técnico de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-038-2020, numeral 2.1.1.5 “CAMBIOS, podrá ser objeto de cambio.

Así mismo y con miras a atender su solicitud y gestionar la inclusión de las **sedes educativas** postuladas en su comunicado en la **base de datos de potenciales beneficiarios para ser tenidos en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o sustituciones del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio**, le solicitamos remitir la información de las sedes de la I.E.D. Gerardo Bilbao Ibama del municipio de **Yacopí (Cundinamarca)**, como se presenta en el siguiente formato:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COORDENADAS		TIPO
					LATITUD	LONGITUD	SUMINISTRO ENERGÍA (*)

(*) Indicar si la institución cuenta con energía interconectada, por planta eléctrica, panel solar, etc.

Para hacer efectiva su inclusión en la base de datos de potenciales beneficiarias, la información completa y debidamente diligenciada solicitada en la tabla anterior deberá ser remitida por medio electrónico a la cuenta de correo minticresponde@mintic.gov.co y tener en cuenta que **solo puede postularse una (1) sede educativa por centro poblado y ésta no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet.**





Sin otro particular, quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (57) 601 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co

www.mintic.gov.co

C.C. gestiondocumental@mineducacion.gov.co

